



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA

PMD

**CURSA CON ALCANCES
DECRETO N° 8, DE 2024, DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA, QUE OTORGA
REAJUSTE DE
REMUNERACIONES.**

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2024

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que reajusta remuneraciones del personal de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con precisar que la atribución del Consejo Superior para fijar las remuneraciones del personal y dictar las normas con arreglo a las cuales se determinarán éstas, se encuentra contenida en el literal h) del artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1994, del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto Orgánico de esa Casa de estudios superiores, y no en el literal c) de ese mismo precepto, como se cita en los vistos del documento en examen.

Asimismo, corresponde puntualizar que el acto administrativo de la especie se encuentra afecto al trámite de toma de razón por parte de esta Entidad Fiscalizadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, número 9, de la resolución N° 6, de 2019, de este origen, y no por la resolución N° 7, del mismo año y procedencia, mencionada en los vistos.

Finalmente, cabe hacer presente que, según consta en el certificado N° 51, de 2024, del Secretario General del

**A LA SEÑORA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
PRESENTE**



Oficio: E586065/2024

Fecha: 30/12/2024

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA

2

Consejo Superior, mediante acuerdo de ese organismo, adoptado con fecha 5 de diciembre de 2024, se determinó otorgar al personal el reajuste de remuneraciones que se indica, a contar del 1 de diciembre de la citada anualidad 2024, y no desde el mes de diciembre de 2023 como se menciona en el considerando del instrumento en análisis.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al acto administrativo individualizado en la suma.

Saluda atentamente a Ud.

Dorothy Pérez Gutiérrez
Contralora General de la República



Oficio: E586065/2024

Fecha: 30/12/2024

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República

DECRETO Nº 8

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

SANTIAGO, 13 DICIEMBRE 2024

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) y m) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el DFL Nº2 de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL Nº1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, todos del Ministerio de Educación; la Ley Nº21.640; la resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y el Certificado Nº 51 del Secretario del Consejo Superior de fecha 5 de diciembre de 2024, en donde consta acuerdo de dicho órgano en igual fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 5 de diciembre de 2024, y Certificado Nº 51, por el Secretario del Consejo Superior en esa data, se autorizó otorgar reajuste al personal de planta, contrata y honorarios docentes para el mes de diciembre del año 2023, por tanto

DECRETO:

- I. **Otórguese**, a contar del 01 de diciembre de 2024 al personal de planta y contrata de la Universidad, un reajuste de remuneraciones equivalente al **5%** (cinco por ciento).
- II. Impútnese el gasto al subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del presupuesto vigente de la universidad.

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/meil.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E586065/2024
Fecha: 30/12/2024
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE R/1.ZON

RECEPCION

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUB DIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PÚBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

[Handwritten signature]



CERTIFICADO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N°51/2024

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión presencial N°419, realizada el 05 de diciembre de 2024, por unanimidad de sus miembros en ejercicio, a solicitud de la Sra. Rectora, aprobó:

- **OTORGAR UN REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL 5% AL PERSONAL, PLANTA Y CONTRATA DE LA UNIVERSIDAD. DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.11 16:27:41 -03'00'

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Secretario General

SANTIAGO, diciembre 05 de 2024.